

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21748 ZARAGOZA

Edicto declaración concurso

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 177/2019-G, y N.I.G. 5029747120180001376.

2. Deudor en concurso: Viaña e Hijos S.L., CIF B50073345, con domicilio en Calle Amapola, n.º 10.

3. Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

4. Fecha de declaración y apertura liquidación: 30-4-2019.

5. Ha solicitado la liquidación.

6. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

7. Facultades de administración: suspendidas.

8. Administración concursal: la Sociedad Paul y de Miguel SLP.

Domicilio postal: Av. Independencia 34, 2.º Izda. Zaragoza.

Dirección electrónica: concursovianahijos@gmail.com.

Teléfono: 976213768, fax 976234977.

9. Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

10. Personación: por medio de Abogado y Procurador.

11. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Zaragoza, 14 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Buil Torralba.

ID: A190027239-1